

INFORMACIÓN AL ALUMNADO

EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será continua, formativa e integradora, y tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. Para cada competencia específica, se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño. Tienen un enfoque competencial y tienen en cuenta tanto los procesos como los productos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se emplearán serán variados y adaptados a los diferentes elementos del currículo, y relacionados tanto con los saberes básicos como con los criterios de evaluación de las competencias específicas. La diversidad de estos procedimientos e instrumentos estará acorde con las diferentes situaciones de aprendizaje. A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación ha de proporcionar la información necesaria para ir ajustando el proceso de manera que los alumnos consigan los objetivos propuestos.

Concretamente, la evaluación del proceso de adquisición de las competencias del alumnado se llevará a cabo a través de los procedimientos e instrumentos que se indican a continuación:

1. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL TRABAJO E IMPLICACIÓN DEL ALUMNO

- ✓ Mostrar una actitud positiva en el aula: traer el material necesario, corregir las actividades propuestas, respetar el turno de palabra, prestar atención y manifestar respeto y valoración por las ideas, exposiciones o trabajos ajenos.
- ✓ Mostrar interés por la materia, mediante la participación activa y la resolución de las actividades orales y escritas con prontitud en el aula y de las tareas para casa.
- ✓ Usar de manera responsable los materiales didácticos (libros, cuadernos, equipos informáticos...)
- ✓ Realización de comentarios de texto, comentarios sintácticos...
- ✓ Realización de proyectos y exposiciones orales.

2. PRUEBAS ESPECÍFICAS

- ✓ Controles escritos que abarcarán una parte limitada de la materia.

Los alumnos realizarán al menos dos pruebas escritas de las unidades didácticas de cada evaluación. La media de las pruebas realizadas durante el período de evaluación servirá para calcular la calificación que le corresponda al alumno en el apartado de pruebas específicas.

Para la evaluación de las pruebas específicas, así como de las de las lecturas y trabajos se tendrá en cuenta no solo el contenido de las respuestas o soluciones de los ejercicios sino también la forma. De esta manera, se tomarán en consideración asimismo:

- Una presentación adecuada a los criterios de legibilidad y pulcritud.

- El respeto por la norma ortográfica. A este respecto, el Departamento establece que el profesor podrá penalizar al alumno que cometa faltas de ortografía según los siguientes criterios: Se descontarán del total de la puntuación de los ejercicios 0,2 por cada falta en los grafemas, 0,2 por cada 5 faltas en la acentuación. Por las faltas o errores frecuentes en acentuación o puntuación se descontará, según su frecuencia, hasta un máximo de 2 puntos.

- La utilización de un vocabulario rico y adecuado al registro lingüístico demandado.

- La gramaticalidad de las estructuras empleadas en la redacción.

- La coherencia y cohesión del texto.

Las pruebas escritas se confeccionarán de modo que permitan aplicar los criterios de evaluación establecidos y comprobar la adquisición de las competencias clave.

En el apartado relativo a los contenidos de las unidades didácticas, los exámenes constarán de varios apartados: morfología, sintaxis, literatura, lecturas, resúmenes y comentarios.

La **calificación de cada evaluación** tendrá en cuenta todos los criterios trabajados durante ese período y serán ponderados de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	VALORACIÓN
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL TRABAJO DEL E IMPLICACIÓN DEL ALUMNO	-Mostrar una actitud positiva en el aula: traer el material necesario, corregir las actividades propuestas, respetar el turno de palabra, prestar atención y manifestar respeto y valoración por las ideas, exposiciones o trabajos ajenos. -Mostrar interés por la materia, mediante la participación activa y la resolución de las actividades orales y escritas con prontitud en el aula y de las tareas para casa. -Realización de resúmenes, análisis y comentarios de diversos textos. -Realización de proyectos y exposiciones orales.	10%

PRUEBAS ESPECÍFICAS	-Exámenes sobre contenidos de las situaciones de aprendizaje y preguntas encomendadas a demostrar que se han realizado las lecturas propuestas.	90 %
---------------------	---	------

La **calificación final** se realizará mediante la media ponderada de la totalidad de los criterios de evaluación de las competencias específicas de la materia. Para aprobar la materia, la calificación deberá ser igual a 5. Las calificaciones con decimales deberán redondearse al número entero superior en caso de equidistancia

Los alumnos que no hayan aprobado una evaluación tendrán la posibilidad de un **examen de recuperación** a lo largo de la siguiente evaluación. Asimismo, para el alumnado que en la evaluación final ordinaria no hubiera superado la materia, se propondrá una **prueba extraordinaria**, según calendario establecido por la Jefatura de Estudios.

ALUMNOS CON LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Cada profesor entregará al alumno un plan de actividades individualizado para que prepare la materia. Se elaborarán las pruebas correspondientes a partir de los saberes básicos no superados por el alumno. Todo esto será comunicado a cada alumno personalmente con antelación, especificándole la fecha concreta de presentación de los trabajos o del examen. A final de curso se calculará la calificación final hallando la nota media obtenida en cada evaluación.

